



1. GUÍA PROPIEDAD Y TRÁNSITO

SERIE

N°

2. FECHA Y HORA DE LA ACTIVIDAD: DÍA/MES/AÑO

HORA / MIN.

3. IDENTIFICACIÓN DEL VETERINARIO ACREDITADO: 3.1. N° REGISTRO SISA

3.2. APELLIDOS

3.3. NOMBRES

3.4. DOMICILIO CONSTITUIDO: 3.4.1. CALLE

3.4.2. NÚMERO

3.4.3. CIUDAD

3.4.4. DEPTO

3.4.5. TELEF.

4. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO FÍSICO DE SALIDA Y DEL PROPIETARIO:

4.1. DEPARTAMENTO

4.2. PARAJE

4.3. SEC. POL.

4.4

4.6. NÚMERO DE DICOSE (A)

NOMBRE DEL PROPIETARIO / RAZÓN SOCIAL

4.5

4.7. NÚMERO DE DICOSE (C)

NOMBRE DEL PROPIETARIO / RAZÓN SOCIAL

5. IDENTIFICACIÓN DEL SITIO FÍSICO DE LLEGADA:

5.1.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / RAZÓN SOCIAL

5.2. NÚMERO DE DICOSE (D)

6. Detalle de los animales transportados

6.1.

**EQUINOS**

PADRILLOS	1			
YEGUAS	2			
CABALLOS	3			
POTRILLOS	4			
<b>TOTAL</b>				

**OTROS**

BURROS	5			
CEBRA	6			
BURDÉGANO (CRUZA)	7			
MULA (CRUZA)	8			
<b>TOTAL</b>				

7. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

SE DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTO CON LA LECTURA DE LOS MICROCHIPS DE LOS EQUINOS A MOVILIZAR

8. SANIDAD, IDENTIFICACIÓN, NORMAS INTERNACIONALES

**EL ABAJO FIRMANTE, VETERINARIO ACREDITADO POR LA D.G.S.G. CERTIFICA QUE:**

- 8.1. Los animales no presentan signos ni síntomas clínicos de enfermedades transmisibles y no representan riesgo sanitario.
- 8.2. Todos los animales se desplazan por sus propios medios y presentan un estado corporal de 3, 4 y/o 5 (tabla Carroll CL y Huntington).
- 8.3. No hay animales hembras próximas a la parición.
- 8.4. Están identificados con la marca de propiedad habiendo tenido ante mi el certificado de la misma y coincide con lo anotado en la guía de propiedad y tránsito adjunta (Se verificó la Planilla de contralor interno).
- 8.5. Fueron identificados con microchips números se detallan más arriba (7.1).
- 8.6. No presentan restricciones según surge del control de la Planilla sanitaria del establecimiento que tengo a la vista la cual dejo firmada.
- 8.7. Conoce las disposiciones establecidas en el Reglamento (UE) 2017/625 y en el Reglamento Delegado (UE) 2020/692.
- 8.8. Los equinos cumplen con los tiempos de espera de los medicamentos veterinarios aprobados para la especie equina por la DILAVE.
- 8.9. Realizó las identificaciones de los equinos a movilizar y/o corroboró aquellas que fueron realizadas por otro VLEA.

9. OBSERVACIONES:

10. UTILIZACIÓN DE ESPECIFICOS:

10.1. Tiempo de espera:  
(en días)

10.2. Número/s de microchips:

TIMBRE

FIRMA DEL VLEA

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

11. PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.G.S.G

FECHA

FIRMA:

ACLARACIÓN DE LA FIRMA Y NÚMERO ÚNICO

ORIGINAL: Acompaña el movimiento de los animales y lo archiva el nuevo propietario

DUPLICADO: Veterinario de libre ejercicio Acreditado

TRIPLICADO: Propietario anterior de los equinos